



Resolución de 5 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, Atracción y Retención del Talento del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Por Resolución de Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, Atracción y Retención del Talento del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. BOJA Nº. 217 de martes, 11 de noviembre de 2025.

Por Resolución de 23 de enero de 2026, se hizo público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y alegaciones, y vista la documentación aportada por el personal candidato en Comisión de Investigación, en su sesión número 261 // 37, de 2 de marzo de 2026,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

| Apellidos y Nombre | Referencia de la plaza |
|---|------------------------|
| Rojas Parrilla, Diego | PRE2025-UJA-01 |
| Dueñas Romero, Sara | PRE2025-UJA-02 |
| Moreno Muñoz, Adrián | PRE2025-UJA-02 |
| Sánchez Carrasco, Samuel | PRE2025-UJA-02 |
| Bermejo Pérez, Helena | PRE2025-UJA-03 |
| Buzón Martínez, José Manuel | PRE2025-UJA-03 |
| Gallegos Lazo, Kimberly Alejandra | PRE2025-UJA-03 |
| Granados Fernández, Javier | PRE2025-UJA-03 |
| León Valido, Daniela | PRE2025-UJA-03 |
| Márquez Larroque, Emma | PRE2025-UJA-03 |
| Molano Moreno, Laura de los Ángeles | PRE2025-UJA-03 |
| Molina Cáceres, Carlos | PRE2025-UJA-03 |
| Osuna León, Ángela | PRE2025-UJA-03 |
| Parra Jiménez, Carolina | PRE2025-UJA-03 |
| Ramos Sayas, Victoria | PRE2025-UJA-03 |
| Rico Campos, José Antonio | PRE2025-UJA-03 |
| Ríos Nieto, Nerea | PRE2025-UJA-03 |
| Robles Cuadrado, María del Pilar | PRE2025-UJA-03 |
| Rodríguez López, Esperanza | PRE2025-UJA-03 |
| Sáenz Ibáñez, Nuria | PRE2025-UJA-03 |
| Urgiles Clavijo, Diego Fabian | PRE2025-UJA-03 |
| Villarroel Alcântara Saraiva Leão, Mateus | PRE2025-UJA-03 |
| Villalba Callado, Samuel | PRE2025-UJA-04 |
| Medialdea Rodríguez, Jaime | PRE2025-UJA-04 |
| Tiviano Milan, Inés del Carmen | PRE2025-UJA-04 |
| Ortega González, Óscar | PRE2025-UJA-05 |





ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

| Apellidos y Nombre | Referencia de la plaza | Causas de Exclusión |
|------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Cosano Sierra, Alejandro | PRE2025-UJA-01 | 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 |
| Santamaría Sánchez, Ana Jerónima | PRE2025-UJA-01 | 9 |
| Ahmed, Ziad Mohamed Amin Hassaouna | PRE2025-UJA-03 | 4 |
| Cecchele, Greta | PRE2025-UJA-03 | 6, 10 y 11 |
| Sitarz, Ewa Kamila | PRE2025-UJA-03 | 4 |
| Suárez Pesántez, Paola Belén | PRE2025-UJA-03 | 9 |
| García Castillo, Alicia | PRE2025-UJA-04 | 7 |
| González García, Adrián | PRE2025-UJA-04 | 2, 4 y 5 |
| Lemus Marval, Andreina Marielys | PRE2025-UJA-04 | 7,10 y 11 |
| Hernández Arellano, Emilio | PRE2025-UJA-05 | 12 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. No aporta Anexo II.
3. No aporta Anexo IV.
4. Anexo IV no firmado.
5. No aporta documento oficial de identidad o éste no es válido.
6. No aporta CV o éste no es válido.
7. No aporta certificado académico oficial de Grado/Licenciatura/Ingeniería/Arquitectura o éste no es válido.
8. No aporta copia del título de Grado/Licenciatura/Ingeniería/Arquitectura.
9. No está en posesión de al menos, 300 ECTS.
10. No acredita estar en posesión de un título de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, graduado/a universitario/a con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o máster universitario, o equivalente, que les habilite para los estudios de doctorado según la normativa vigente en España y cumplimiento de la normativa de la Universidad de Jaén.
11. No aporta declaración de equivalencia de la nota media para titulaciones extranjeras.
12. No está en posesión de la titulación requerida para la plaza a la que concurre.
13. La titulación que da acceso al programa de doctorado no se encuentra legalizada/apostillada <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Legalizacion-y-apostilla.aspx>
14. No aporta Certificado Oficial que acredite el acceso a los estudios de Doctorado en su país de origen.

